

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, “**Inditex**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, procede por medio del presente escrito a comunicar los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

PRIMERO.- Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

En el día de hoy se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inditex en la localidad de Arteixo (A Coruña), habiéndose adoptado los acuerdos que se recogen a continuación:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2016, finalizado el 31 de enero de 2017.

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de Inditex, correspondientes al ejercicio social 2016 (finalizado el 31 de enero de 2017), formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 14 de marzo de 2017 y firmadas por todos los consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2016, finalizado el 31 de enero de 2017, así como de la gestión social.

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado del Grupo Inditex, correspondientes al ejercicio social 2016 (finalizado el 31 de enero de 2017), formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 14 de marzo de 2017 y firmadas por todos los consejeros.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Inditex correspondiente al ejercicio social 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio social 2016 (finalizado el 31 de enero de 2017), por importe de dos millones doscientos quince mil setecientos veinticinco miles de euros (2.215.725 miles de €), a distribuir del siguiente modo:

MILES DE EUROS

A Reservas Voluntarias	98.857
A Dividendos	2.116.868

Dividendos (importe máximo a distribuir correspondiente a un dividendo fijo de 0,68 euros brutos por acción, correspondiente a un dividendo ordinario de 0,50 euros por acción y a un dividendo extraordinario de 0,18 euros por acción, por la totalidad de las acciones en circulación)

TOTAL..... 2.215.725

Se acuerda, por tanto, retribuir a las acciones con derecho a dividendo con la cantidad bruta de 0,68 euros por acción. Habiéndose pagado ya el día 2 de mayo de 2017, a cuenta del dividendo, la cantidad bruta de 0,34 euros por acción, se acuerda abonar ahora un dividendo complementario (ordinario y extraordinario) de 0,34 euros brutos por acción, cantidad restante hasta completar el dividendo total.

El citado dividendo complementario se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo día 2 de noviembre de 2017, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en donde los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Cuarto.- Reección de D. José Arnau Sierra como consejero con la calificación de consejero dominical.

Aprobar la reelección de D. José Arnau Sierra, cuyas circunstancias personales constan ya en el Registro Mercantil, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por el plazo de cuatro años previsto en los Estatutos Sociales, a contar desde la fecha de la presente Junta General de Accionistas.

Quinto.- Reección de Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio social 2017.

Reelegir a Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso y C.I.F. número B-79.104.469, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692, como auditor de cuentas de la Sociedad para la revisión

de las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de las consolidadas del Grupo Inditex, por el plazo que va desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.

Sexto.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Inditex, aprobado por el Consejo de Administración el pasado 14 de marzo de 2017 y cuyo texto íntegro ha estado a disposición de los accionistas, junto con el resto de la documentación de la Junta General de Accionistas, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en cualesquiera de sus miembros, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en Derecho, para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime más conveniente, de cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General de Accionistas.

En concreto, facultar al Presidente Ejecutivo, D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, y otorgar poder especial, pero tan amplio como en derecho sea necesario, al Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Abril Abadín, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, y tan ampliamente como en Derecho sea necesario, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General de Accionistas, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General de Accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

SEGUNDO.- Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración.

Reelección de miembro y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones consultivas.

En la reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha reelegido a D. José Arnau Sierra como miembro y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, quien ha aceptado su nombramiento.

En consecuencia, la composición de la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Presidente: D. Pablo Isla Álvarez de Tejera

Vicepresidente: D. José Arnau Sierra

Vocales: D. Amancio Ortega Gaona
D. José Luis Durán Schulz
D. Rodrigo Echenique Gordillo
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós
D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres

Dada su reelección como consejero, el Sr. José Arnau Sierra continuará desempeñando el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración, así como los de vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Retribuciones, tal y como disponen los artículos 146 del Reglamento del Registro Mercantil y 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En Arteixo (A Coruña), a 18 de julio de 2017

Antonio Abril Abadín
Secretario General y del Consejo